



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las últimas inundaciones en la Provincia de Santa Fe volvieron a poner sobre el tapete el tema de los desastres o catástrofes denominadas "naturales".

Las Naciones Unidas ha establecido la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) como marco global de trabajo para la acción que permita a todas las sociedades ser mas resistentes ante los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos. La estrategia se encuentra basada en un cambio conceptual, que va de la protección total de estos peligros al manejo del riesgo a través de la integración de la reducción de los desastres en el desarrollo sostenible.

Los cuatro objetivos de la EIRD son: incrementar la conciencia pública con respecto a la reducción de los desastres; lograr el compromiso por parte de las autoridades públicas; estimular la formación de sociedades tanto interdisciplinarias como intersectoriales; y lograr el mejoramiento del conocimiento científico sobre la causa de los desastres de la naturaleza y las consecuencias de los peligros naturales.

Con respecto al primer punto se propone el desarrollo de programas sostenidos de información pública; la inclusión de la prevención de los desastres en los programas y planes educativos a todo nivel, incluyendo el escolar; y la institucionalización de actividades de capacitación sobre el peligro y su impacto, el manejo del riesgo y las prácticas de prevención de desastres, dirigidas a grupos de todas las edades.

En cuanto al compromiso por parte de las Autoridades Públicas se intenta el involucramiento de las autoridades públicas mas importantes, lideres comunitarios, empresarios del sector privado y expertos en formación de sociedades, para asegurar la reorientación de los recursos a asignar, con el fin de facilitar la incorporación de los componentes de la reducción de los desastres en proyectos y programas relevantes para el desarrollo. La identificación de un tipo de financiamiento innovador. Las autoridades públicas deberán emprender revisiones periódicas sobre los logros que los esfuerzos para reducir los peligros, riesgos y desastres han alcanzado, especialmente en cuanto a la planificación de políticas, los acuerdos institucionales y la formación de las capacidades a todo nivel. La reducción de desastres severos y recurrentes mediante la promoción de la relación entre la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

gestión de los recursos naturales y las prácticas de reducción de los desastres.

El desarrollo y aplicación de estrategias y medidas para el manejo de riesgos a todo nivel, tomando en consideración las necesidades específicas de los pobres, las concentraciones urbanas y los sectores agrícolas.

Con respecto a la formación de Sociedades y Redes Multidisciplinarias e Intersectoriales los asuntos a tratar son el fortalecimiento y/o establecimiento de mecanismos y de redes subregionales, regionales e internacionales de coordinación para el intercambio de información, y la promoción de acuerdos de colaboración que puedan incrementar las capacidades de reducción de los desastres como así también la necesidad de hacer hincapié en la relación crítica existente entre la reducción del riesgo y el crecimiento económico, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Sobre el tema del conocimiento científico se propone el establecimiento de indicadores, normas y metodologías acordados a nivel internacional y profesional, para el análisis y evaluación de los impactos ambientales y socioeconómicos de los desastres de las sociedades (cuantificación del impacto de los desastres tanto reales como probables; determinar los indicadores de inseguridad y vulnerabilidad e inversión económica directa en el ámbito de la prevención). Registro estadístico de los factores de riesgo, establecimiento de comparaciones constantes y la aplicación de evaluaciones de riesgo, a ser integradas dentro de los planes de desarrollo. La promoción de investigaciones y su aplicación, desarrollando las capacidades indígenas y apoyando la transferencia del conocimiento y el intercambio de información. El fomento de la aplicación de las investigaciones realizadas sobre los elementos socioeconómicos que determinan la vulnerabilidad al igual que el mejoramiento de los alertas tempranas sobre los desastres naturales. Establecimiento de mecanismos adecuados tanto para el control de la calidad científica como de la compatibilidad social y cultural. El incremento de oportunidades para que los campos científico y técnico contribuyan a la toma de decisiones públicas con respecto al manejo de riesgos y la prevención de los desastres. Estas contribuciones deben extraerse de la gama mas amplia posible de destrezas y experiencias.

En este último plano es que proponemos la consideración del trabajo que sobre la investigación de los desastres se propuso como ponencia en el Congreso Argentino-Uruguayo de Economía Ecológica, realizado en la segunda quincena de Noviembre de 2001 en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UBA.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este trabajo, realizado por el Ing. Agrónomo Oscar Bermudez fue especialmente recomendado por los doctores Héctor Sejenovich, quien dirigiera el Congreso, y por el doctor Enrique Leff desde México (Instituto Politécnico Nacional), recibiendo el reconocimiento de sociólogos de la UBA, y profesores titulares de Sociología como Lucas Rubinich.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, sociológico y educativo provincial el trabajo "La Invención del 'Desastre Natural'" elaborado por el ingeniero Oscar Amilcar Bermúdez y presentado en el Congreso Argentino-Uruguayo de Economía Ecológica, realizado en la segunda quincena de noviembre de 2001 en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UBA.

Artículo 2°.- De forma.